ACTA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.
INVITACION DE MINIMA CUANTIA MB-CPS-INV-011-2026.

DATOS GENERALES.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	DIEZ (10 DE FEBRERO DE 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIO-AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS TARPEYA Y MINACHAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**
LIMITADO A MIPYMES:	**SI DE ORDEN DEPARTAMENTAL**

En la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, a los Diez (10) días del mes Febrero de dos mil Veintiséis (2026), se reunieron: el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA**, en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Briceño, los cuales hacen parte integral del comité evaluador de contratación Municipal, siendo el objeto de esta reunión, la Revisión, Evaluación y Ponderación de la oferta presentada como producto de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. **MB-CPS-INV-011-2026**, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos legales establecidos.

Como primer acto se hace apertura de las propuestas presentadas por los proponentes en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía Municipal en el marco del proceso contractual **No. MB-CPS-INV-011-2026**, en la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIO-AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS TARPEYA Y MINACHAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**

A continuación, se procede a analizar, evaluar y aprobar las propuestas presentadas, por el método establecido para la modalidad mencionada.

1. PROPONENTES.

No.	Nombre y/o razón social del proponente	Identificación	Valor Propuesta	No. De folios sin verificar	Fecha y hora de radicación
1	**INTERURBANO CR SAS** **R/L LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA** Identificada 33.377.134 de Tunja,	Nit. 901374261-9	$27.860.259	Presentado en la página de SECOP II	6/02/2026 4:04 PM

2. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Los integrantes del Comité Evaluador efectuaron la verificación preliminar de la única propuesta presentada con el fin de determinar si se encuentra completa y cumple con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos en los estudios previos, la invitación y el anexo metodológico de evaluación, definidos para la

modalidad de **Mínima Cuantía**, y proceder a establecer si la propuesta es hábil técnica y jurídicamente, para asignar el correspondiente proceso contractual.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica No. **MB-CPS-INV-011-2026,** la verificación de los requisitos enunciados se hará en relación con las propuesta presentadas y domiciliadas en el municipio de Briceño – Boyacá, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes, aspectos jurídicos, experiencia general, vigencia y condiciones técnicas requeridas, para determinar si cumple con la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad.

PROPUESTA No. 1 EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	
EMPRESA:	INTERURBANO CR SAS
NIT:	901374261-9
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA
IDENTIFICACION C.C. No.	33.377.134 de Tunja
DOMICILIO:	Cr 11 N 21-34 oficina 202 Tunja
Teléfono(s):	3214551941
E-mail:	interurbanocr@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA:	$27.860.259

Se precede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, a la propuesta presentada en la Entidad, por el proponente que quedó en el primer orden de elegibilidad así:

EVALUACIÓN JURIDICA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. CON UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. FORMATO No. 1.	SI	3	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL.	SI		Presentado en la página de SECOP II	A nombre de: INTERURBANO CR S.A.S Nit. 901374261-9 R/L LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA C.C. 33.377.134 **CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A	N/A
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.				Verificado por la Entidad **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				Verificado por la Entidad **CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado judicial en donde conste que no registra antecedentes, del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal, vigente al momento de presentación de la oferta.				Verificado por la Entidad **CUMPLE**
CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA				Verificado por la Entidad **CUMPLE**
CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES.	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	Verificado por la Entidad **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante.	SI	3	Presentado en la página de SECOP II	A nombre de: INTERURBANO CR S.A.S Nit. 901374261-9 R/L LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA C.C. 33.377.134 **CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los proponentes personas naturales y del representante legal de la persona jurídica.	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	R/L LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA C.C. 33.377.134 **CUMPLE**

OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Sólo hombres menores de 50 años).	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo No. 3).	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	El contratista Subsano en debida forma **CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de transparencia Declaración de Actividades Legales (Anexo No. 7).	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Aceptación de requisitos de calidad (Anexo No. 8).	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
CARTA DE COMPROMISO COMPRAS LOCALES (Anexo 9)	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores – REDAM. (Anexo No. 12).	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Autorización para la Notificación de los Actos Administrativos a través de medios electrónicos. (Anexo No. 13).	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de Integridad. (Anexo No. 14).	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
AUTORIZACION PARA LA NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS (Anexo No. 13).	SI	1	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA (Anexo No. 2)	SI	2	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**HABILITADA**			
OBSERVACION:	El proponente subsano lo correspondiente a Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.			

	Cabe resaltar que el comité evaluador realiza corrección aritmética por tal motivo el valor total de la oferta es $ 27.860.257,96 con un 0,01% de error aritmético al valor de la propuesta presentada por el oferente. ***"Cuando el oferente en el análisis de precios unitarios, al multiplicar el dato de precio unitario por las cantidades obtenga un dato equivocado, la Administración podrá corregirlo, efectuando la operación correcta: los errores aritméticos no podrán, o por aumento o por disminución sobrepasar un 5% del valor de la propuesta. La Administración no podrá jamás corregir el dato de precio unitario"***

EVALUACIÓN TÉCNICA.

REQUISITO DE EXPERIENCIA.

El proponente debe presentar:

EXPERIENCIA GENERAL	El proponente debe presentar *soportes de Mínimo (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada, ejecutada, terminada y liquidada, cuyo objeto tenga relación directa con INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARÍAS – INTERVENTORIA EN CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.*
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	POR LO MENOS UN (1) CONTRATO RELACIONADO COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE CORRESPONDER A DOS VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL. POR LO MENOS UN (1) CONTRATO RELACIONADO COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE CORRESPONDER A LA LONGITUD DE LA VIA A INTERVENIR. CORRESPONDIENTE A 170 METROS LINEALES.

REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL:	El oferente aporta Certificación del contrato 2022. **Entidad Contratante:** INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TAMBAKU SAS **Entidad Contratista:** INTERURBANO CR S.A.S, **Objeto del Contrato:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIO-AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO MONTEBELO CLUB HOUSE, UBICADO EN LA CIUDAD DE RICAURTE – CUNDINAMARCA. INCLUYE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, CONSTRUCIION DE VIAS URBANAS Y CONSTRUCCION DE URBANISMO. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERVENTORIA:** $2.321.606.000 **-DESGLOCE VALOR INTERVENTORIA CONSTRUCCION:** $1.350.000.000	**3 FOLIOS**	El contratista Subsano en debida forma **CUMPLE**

	-DESGLOCE VALOR INTERVENTORIA URBANISMO: $505.686.000 **-DESGLOCE VALOR INTERVENTORIA VIAS**: $465.920.000 **Fecha de Inicio:** 15 DE MARZO DE 2022. **Fecha Terminación:** 30 DE MARZO DE 2025.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	El oferente aporta Certificación del contrato 2022. **Entidad Contratante:** INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TAMBAKU SAS **Entidad Contratista:** INTERURBANO CR S.A.S, **Objeto del Contrato:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIO-AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO MONTEBELO CLUB HOUSE, UBICADO EN LA CIUDAD DE RICAURTE – CUNDINAMARCA. INCLUYE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, CONSTRUCIION DE VIAS URBANAS Y CONSTRUCCION DE URBANISMO. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERVENTORIA:** $2.321.606.000 **-DESGLOCE VALOR INTERVENTORIA CONSTRUCCION:** $1.350.000.000 **-DESGLOCE VALOR INTERVENTORIA URBANISMO:** $505.686.000 **-DESGLOCE VALOR INTERVENTORIA VIAS**: $465.920.000 **Fecha de Inicio:** 15 DE MARZO DE 2022. **Fecha Terminación:** 30 DE MARZO DE 2025 **Metros Lineales Intervenidos:** 23.350 M2 DE URBANISMO 5.750 ML DE VIAS URBANAS INTERNAS	**3 FOLIOS**	El contratista Subsano en debida forma **CUMPLE**

PERSONAL REQUERIDO.

Para el desarrollo del objeto contractual es necesario contar mínimo con el siguiente personal, que deberá cumplir el perfil a continuación establecido:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA					
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**PROFESION**	**PORCENTAJE DEDICACION**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**
DIRECTOR INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte con posgrado en: Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en: el área de vías o gerencia de proyectos	15%	No menor a DOCE (12) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente	De acreditar experiencia No menor a DIEZ (10) años, y debe certificar en cinco (5) contratos cuyo objeto sea INTERVENTORIA EN CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O

				licitación pública.	PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS., que sumados acrediten un valor total igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, en los que se haya desempeñado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transportes	50%	No menor a CUATRO (04) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública	Debe acreditar tres (3) contratos cuyo objeto sea INTERVENTORIA EN CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS, que sumados acrediten un valor

					total, igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, en los que se haya desempeñado como RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Documentos que se deben acreditar en la propuesta para el personal:

1. Fotocopia de la Cédula Ciudadanía.
2. Carta de compromiso de la prestación del servicio suscrita por el profesional y/o técnico.
3. Copia del título o acta grado.
4. Soportes de la experiencia.
5. Tarjeta Profesional y Antecedentes de tarjeta profesional (si aplica).

DIRECTOR INTERVENTORIA			
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**Folios**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Aporta Cedula de ciudadanía del Señor, GERMAN RUBEN RODRIGUEZ WALTEROS	1	**CUMPLE**
Carta de compromiso de la prestación del servicio suscrita por el profesional.	Aporta carta de compromiso a nombre de GERMAN RUBEN RODRIGUEZ WALTEROS	1	El contratista contrato en debida forma **CUMPLE**
Copia del título o acta grado. (Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte con posgrado en: Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en: el área de vías o gerencia de proyectos)	Aporta: - Copia de título y acta de grado como INGENIERO CIVIL de la Universidad Santo Tomás - Copia título como Especialista en Gerencia de Proyectos	3	**CUMPLE**
Soportes de la experiencia.	Aporta certificaciones y soportes correspondientes	14	
Tarjeta Profesional y Antecedentes de tarjeta profesional (si aplica).	- Aporta copia de la Matricula Profesional como INGENIERO CIVL No. 15202-147455 emitida por el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería. - Aporta certificado emitido por COPNIA CVAD-2026-4299083 (verificado por la entidad.	2	**CUMPLE**
EXPERIENCIA:			
• **EXPERIENCIA GENERAL:** No menor a DOCE (12) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	• Aporta copia de la Matricula Profesional como INGENIERO CIVL No. 15202-147455 emitida por el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería con fecha de Expedición de 25/10/2007.	1	**CUMPLE**

como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública.			
• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** De acreditar experiencia No menor a DIEZ (10) años, y debe certificar en cinco (5) contratos cuyo objeto sea INTERVENTORIA EN CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS., que sumados acrediten un valor total igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, en los que se haya desempeñado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA	• Aporta copia de la Matricula Profesional como INGENIERO CIVL No. 15202-147455 emitida por el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería con fecha de Expedición de 25/10/2007. • Presenta Certificación laboral correspondiente.	9	**CUMPLE**

RESIDENTE DE INTERVENTORIA			
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**Folios**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Aporta copia cedula de ciudadanía a Nombre de la Señora MARÍA ROCIO CARO MOENO	1	El contratista contrato en debida forma **CUMPLE**
Carta de compromiso de la prestación del servicio suscrita por el profesional.	Aporta carta de compromiso a nombre de MARÍA ROCIO CARO MOENO	1	El contratista contrato en debida forma

			CUMPLE
Copia del título o acta grado. (Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transportes)	Aporta: - Copia de título y acta de grado como INGENIERO CIVIL de la Universidad Santo Tomas	2	**CUMPLE**
Soportes de la experiencia.	Aporta dos certificaciones correspondientes	15	
Tarjeta Profesional y Antecedentes de tarjeta profesional (si aplica).	- Aporta Matricula Profesional No. 15202-339258 BYC con fecha de Expedición 09/09/2016 emitida por Concejo Profesional Nacional de Ingeniería - Aporta certificado emitido por el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería. CVAD-2026-4298482 (Verificado por la entidad)	1	El contratista contrato en debida forma **CUMPLE**
EXPERIENCIA:			
• **EXPERIENCIA GENERAL:** No menor a CUATRO (04) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública	• Aporta certificado emitido por el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería. CVAD-2026-4298482 (Verificado por la entidad), donde constata que se desempeña como Ingeniera Civil desde el 09/09/2016 mediante Resolución Nacional 1167.	1	**CUMPLE**
• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Debe acreditar tres (3) contratos cuyo objeto sea INTERVENTORIA EN CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS	Aporta certificados correspondientes y soportes correspondientes	15	**CUMPLE**

URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS, que sumados acrediten un valor total, igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, en los que se haya desempeñado como RESIDENTE DE INTERVENTORIA			

PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONOMICA (Anexo 2)	El Comité Evaluador realiza la corrección aritmética a la oferta presentada por el contratista Valor de la Oferta Corregido Aritméticamente: **VALOR DE LA OFERTA:** VEINTISIETE MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 27.860.257,96) M/CTE.	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**CUMPLE**		
OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:	El oferente en la oferta económica no supera el presupuesto Oficial de la Entidad.		
INFORME DE EVALUACIÓN			
DOCUMENTOS ECONÓMICOS			

La información financiera se toma de los documentos económicos – Formulario 1, teniendo en cuenta como criterio de evaluación el valor total de la propuesta, de lo cual se obtuvo:

REQUISITOS HABILITANTES.

DATOS GENERALES			DOCUMENTOS ECONÓMICOS (FORMULARIO 1)		EVALUACIÓN	
			PRESUPUESTO OFICIAL	VR OFERTADO	HABILITADO	NO HABILITADO
1	**INTERURBANO CR SAS** **R/L LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA** Identificada 33.377.134 de Tunja,	Nit. 901374261-9	$ 27.860.259,00	$ 27.860.257,96	X	

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR.

Se deja constancia que en la aplicación del deber de selección objetiva señalado en la ley 80 de 1993 modificado por la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderables, se realizó la evaluación de la oferta, la cual denota un valor que se ajusta los precios del mercado de conformidad con el

análisis que soporta el valor estimado del contrato, realizado en el estudio previo. Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes y demás anexos, donde se pudo determinar que el oferente adjunto los documentos legales exigidos en la invitación, en concordancia a lo establecido en el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía No. MB-CS-INV-011-2026, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIO-AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS TARPEYA Y MINACHAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**, al proponente, **INTERURBANO CR SAS** con Nit. 901374261-9 Representada Legalmente por **LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA,** identificado con C.C. No. 433.377.134 de Tunja, por ser el oferente que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y es la oferta más favorable para la entidad.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	
EMPRESA:	INTERURBANO CR SAS
NIT:	901374261-9
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA
IDENTIFICACION C.C. No.	33.377.134 de Tunja
DOMICILIO:	Cr 11 N 21-34 oficina 202 Tunja
Teléfono(s):	3214551941
E-mail:	interurbanocr@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA:	$27.860.259

Dando cumplimiento al decreto 1082 de 2015 la entidad dará traslado al informe de evaluación de la forma prevista por el término de un día hábil para realizar las respectivas observaciones para lo cual se procederá con su publicación en la página www.colombiacompra.gov.com (SECOP II).

Por lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, en la oficina de la Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, el día Diez (10) del mes de Febrero de 2026.

Original Firmado por…
DR. OSCAR FERNANDO POVEDA PINEDA.
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos

Original Firmado por…
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Original Firmado por…
DRA. GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas